



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de abril de dos mil veintiuno (2021)

FECHA	TRECE (13) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)						
RADICADO	05001	31	05	017	2019	00471	00
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						
DEMANDANTE	PEDRO ANTOIO MARIN MAZO						
DEMANDADA	COLPENSONES						
ASUNTO	LIQUIDA COSTAS						

Dentro del presente proceso ordinario laboral promovido por PEDRO ANTONIO MARIN MAZO contra COLPENSIONES, se ordena cumplir lo resuelto por el Superior, según providencia de fecha 19 de febrero de 2021 proferido por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Medellín-.

Por la Secretaría y a costa de la parte interesada, se AUTORIZA la expedición de las copias auténticas, con las formalidades del artículo 114 del Código General del Proceso.

Prevía cancelación del registro en el sistema del Despacho, ARCHÍVESE el expediente.

NOTIFÍQUESE

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 017 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
89ca3b31d383f9f34e7f83de09703e36207940d384046618cb05e5a321fe342e

Documento generado en 13/04/2021 10:50:49 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>